



INNOVA
CONSTRUCCIONES

Quito, 18 de Agosto de 2017

Señor:

Roger Antonio Jaramillo Pontón

Gerente General de la Compañía

PRINTBUILDING INNOVA CONSTRUCCIONES S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

En la ciudad de Quito a los 18 días del mes de Agosto del 2017, entre el **CEDENTE**: Señor ROGER ANTONIO JARAMILLO PONTÓN, portador de la cédula de ciudadanía 070221121-0 accionista de la Compañía PRINTBUILDING INNOVA CONSTRUCCIONES S.A., quien tiene a su haber 6666 (SEISMIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS) Acciones del valor nominal de USD\$1,00 Dólar de los Estados Unidos de América por cada acción, quien por ser de estado civil casado comparece junto a su cónyuge; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**: La compañía Española DOING REAL BUSINESS, S.L., titular del CIF Número B-87724357, con domicilio actual en Las Rozas de Madrid (28290 – Madrid) representada legalmente por el Señor Ernesto Iván Kruger Terán, Ecuatoriano portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 170798284-7 en calidad de Administrador Único.

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana el CEDENTE y Española el CESIONARIO (cuyo representante legal es Ecuatoriano y domiciliado en Ecuador), en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente, Señor ROGER ANTONIO JARAMILLO PONTÓN, portador de la cédula de ciudadanía 070221121-0, en la calidad que interviene como accionista de la compañía, transfiere a la compañía Española DOING REAL BUSINESS, S.L., titular del CIF Número B-87724357, representada legalmente por el Señor Ernesto Iván Kruger Terán, Ecuatoriano portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 170798284-7 en calidad de Administrador Único, la cantidad de 3333 (TRESMIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES) acciones del valor nominal de USD\$1,00 Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Esta transferencia equivale al 50% de su participación accionaria dentro de la compañía, reservándose para si mismo un 33% del capital social total de la empresa. Las partes están conscientes del deber de informar sobre estos particulares a la Intendencia de Compañías de este Cantón dentro de los 8 (OCHO) días hábiles posteriores a la Inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia.

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES PRINTBUILDING INNOVA CONSTRUCCIONES S.A.



Las partes de mutuo acuerdo fijan el valor nominal de los títulos, es decir a UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una, resultando la suma de USD\$3333,00 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América por concepto de TRANSFERENCIA de las 3333 (TRESMIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES) Acciones que tiene en la compañía pagaderos a la fecha de suscripción de las partes del presente instrumento.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

FIRMA DEL CEDENTE

A blue ink signature of Roger Antonio Jaramillo Pontón, consisting of a large, stylized 'R' and 'J' followed by a horizontal line.

ROGER ANTONIO JARAMILLO PONTÓN
C.C.: 070221121-0

CÓNYUGE CEDENTE

A blue ink signature of Mónica Beatriz Feijoo Apolo, written in a cursive style.

MÓNICA BEATRIZ FEIJOO APOLO
C.C.: 070239898-3

FIRMA DEL CESIONARIO

A blue ink signature of Doing Real Business, S.L., consisting of a stylized 'DRB' followed by a horizontal line.

DOING REAL BUSINESS, S.L.
CIF: B-87724357

Representada por su Administrador Único
Ernesto Iván Kruger Terán

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070221121-0

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO PONTON
ROGER ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA B
FEJOO APOLO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONTON ELODIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-03

V3343V4222



001110834



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



016 **016 - 015** **0702211210**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

JARAMILLO PONTON ROGER ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ÑAQUITO **ZONA: 2**
PARROQUIA





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. M.J.

CEDE NTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FEIJOO APOLO MONICA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO PIÑAS PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO: **1969-01-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
ROGER ANTONIO JARAMILLO PONTON

No. **070239898-3**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E33434442

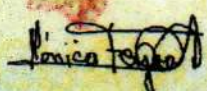
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FEIJOO LUIS**

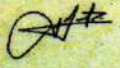
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **APOLO ELOISA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-03







DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



018 JUNTA No. **018 - 329** NUMERO **0702398983** CÉDULA



APELLIDOS Y NOMBRES
FEIJOO APOLO MONICA BEATRIZ

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 1
KENNEDY PARROQUIA



 **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** 

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENCIAL DE LA JRV IMP. IGM. MJ

CONYUGE
CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170798284-7

APELLIDOS Y NOMBRES
KRUGER TERAN ERNESTO IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

GLORIA VERONICA RIVADENEIRA O





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PRIVADO **V4443V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KRUGER GUILLERMO ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN LAURA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-23






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

022 JUNTA No. **022 - 009** NUMERO

1707982847 CÉDULA

KRUGER TERAN ERNESTO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:




CÉDULA
REPRESENTANTE LEGAL
CESIONARIO

08/2016



DF4994095

D^a. PALOMA MOZO GARCÍA
NOTARIOCalle Hermosilla, N^o 48^o - 2^o Dcha.
28001 - Madrid

Telf: 91 435 52 04 - 91 781 10 49

Fax: 91 575 32 55

Acuerdos sociales: "DOING REAL BUSINESS, S.L.". ---

NUMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE. ✓EN MADRID, a veintisiete de enero del año dos
mil diecisiete -----Ante mí, **PALOMA MOZO GARCÍA**, notario del Ilus-
tre Colegio de esta capital, con residencia en la
misma, -----

= COMPARECE =

DON ERNESTO-IVAN KRUGER TERÁN, nacido el día diez de junio del año mil novecientos sesenta y siete, empresario, de nacionalidad ecuatoriana, casado, vecino de Las Rozas de Madrid (28290-Madrid), calle Pollensa, número 6; con pasaporte de su nacionalidad número: 1707982847, válido hasta el día veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, y NIE número: Y-4764024-W, expedido por la dirección general de policía, cuyos documentos me exhibe y de su contenido, yo, el notario, doy fe. -----

INTERVIENE en nombre y representación de

NOMBRAMIENTO
REPRESENTANTE LEGAL
CESIONARIO

indefinido, a **DON ERNESTO IVÁN KRUGER TERÁN**, cuyos datos personales constan en la certificación incorporada, y quien aceptó su nombramiento y declaró su idoneidad legal para ejercer su cargo en la misma reunión. -----

C) Sustituir el objeto social y, en consecuencia, modificar, la redacción del artículo 2º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo tendrá la redacción que consta en la certificación incorporada a esta matriz. -----

D) Trasladar el domicilio social sito en 28007-Madrid, Avenida Menéndez Pelayo, número 36 bajo centro a Las Rozas de Madrid (28290-Madrid), calle Pollensa, número 6 y modificar, como consecuencia del acuerdo anterior, la redacción del artículo 3º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo tendrá la redacción que consta en la certificación incorporada a esta matriz. -----

 II.- Que doña Vanessa Durán Mesas a los efectos previstos en el artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil, se da por notificada de su cese como administradora única, que acepta expresamente, mediante carta, por ella firmada, que se incorpora



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de dicho Reglamento, ha resuelto proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos los efectos legales oportunos, y en particular que la inscripción se ha practicado con los siguientes datos:

Tomo: 35.545 Folio: 41 Sección: 8 Hoja: M-638868
Inscripción: 2

DOCUMENTO
PRESENTADO

2017/
12.551,0

DIARIO

2.722

ASIENTO

833

Entidad: DOING REAL BUSINESS SL

OBSERVACIONES E INCIDENCIAS

No se han inscrito los apartados 5, 7 y 19. III del artículo 2 por contener actividades profesionales y no indicarse en los Estatutos que con relación a las mismas la Sociedad sólo actuará como sociedad de medios o de comunicación de ganancias o de intermediación (Ley 2/2007, Sentencia T.S. de 18 de julio de 2012 y Resoluciones de 5-3-13 y 9-10-13)

Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a que se refiere la inscripción practicada en este Registro en virtud de este documento, en el Registro de Resoluciones Concursales conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil y la manifestación de no encontrarse incurso/s el/los administradores/es en incompatibilidad legal alguna.

Sin perjuicio del derecho a la subsanación de los defectos anteriores y a obtener la inscripción del documento, el interesado podrá:

- A) Puede instarse la aplicación del cuadro de sustituciones conforme a los arts. 18 del Código de Comercio, 275 bis de la Ley Hipotecaria y al Real Decreto 1039/2003, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de notificación, o bien sin perjuicio de lo anterior,
- B) Impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Mercantil de esta capital mediante demanda que deberá interponerse dentro del plazo de dos meses, contados desde la notificación de esta calificación, siendo de aplicación las normas del juicio verbal conforme a lo previsto en los arts. 324 y 328 de la Ley Hipotecaria o
- C) Alternativamente interponer recurso en este Registro Mercantil para la Dirección General de los registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de notificación en los términos de los artículos 324 y siguientes de la Ley Hipotecaria

Madrid, 17 de mayo de 2017
EL REGISTRADOR



Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011
BASE: DECLARADA CIENTO DIECINUEVE EUROS CON UN CÉNTIMO
*****119,01 €

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

